Bogotá D.C 06 FEB 2024

Señor(a)

JESUS ALBERTO GARZON ALONSO
C.C 244.494
CMT COLOMBIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL
NIT-860.514.046-5
Calle 30 A No. 6 - 22
Tel-2852005
Email: gerenciacomercial@cmt.net.co

Asunto: Citación para firma del Acta de liquidación bilateral del **PRESTACION DE SERVICIOS No.02-BS-029-2023**

Respetado(a) señor(a), cordial Saludo.

Atendiendo el asunto, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula contractual denominada *"LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO"*, me permito citarlo en los términos del artículo 68 del CPACA, para que comparezca dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al envío de la presente citación, en la Diagonal 34 No. 5-34, piso 1, Dirección de Contratación, en el horario de las 8:30 am a las 4:00 pm, para suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del contrato en mención, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS EQUIPOS DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E".

"Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión."

El **NO** comparecer y no firmar la presente Acta de liquidación, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral el contrato del asunto de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, y se continuará con la notificación establecida en los artículos 68 y 69 del CPACA.

Cordialmente,

MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Proyectó y Elaboró: Luis Eduardo Bustos Florido, Apoyo Tecnológico Dirección de Contratación, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Revisó: Maria Claudia Oñate Vásquez - Abogada Especializada - Dirección de Contratación Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E. S. E.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N° **39.681.610** de Bogotá D.C., en su calidad de **GERENTE** y **ORDENADORA DEL GASTO**, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT. **900.959.051-7**, nombrada mediante Decreto N° **098** del treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020) expedido por la **Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.** y acta de posesión del primero (01) de abril de dos mil veinte (2020), quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.** y por otra parte **JESUS ALBERTO GARZON ALONSO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **244.494**de **Bogotá D.C,** en calidad de representante legal de la empresa **CMT COLOMBIA SAS, NIT. 860.514.046-5**, quien para efectos de la presente Acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°02-BS-029-2023**, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N°257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. b) Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; c) De conformidad con la Resolución 152 del 2019, *Capitulo 5 – Etapa Poscontractual* # 8.5.2 y 8.5.3, se procederá con la liquidación de los contratos de tracto sucesivo en las formas de liquidación allí detalladas y de acuerdo al procedimiento establecido en la citada norma o aquellas que la modifiquen y/o complementen; conforme a lo anterior se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes, términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**02-BS-029-2023**	
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**	
CONTRATISTA OPERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	**CMT COLOMBIA SAS.**	NIT.:**860.514.046-5**
REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	**JESUS ALBERTO GARZON ALONSO**	C.C.:**244.494**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS EQUIPOS DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24 DE MAYO DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ULTIMA PRÓRROGA O REINICIO).	23 DE JUNIO DE 2023	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUENTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	1 MES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$62.497.575	

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 62.497.575
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 8.164.137
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$8.164.137
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$54.333.438

Que para todos los efectos y según el estado financiero del Contrato No.**02-BS-029-2023,** el saldo a favor del Contratista corresponde a la suma de **CERO PESOS ($0) M/CTE.** Valor que será pagado de acuerdo al procedimiento establecido por la Subred a través de la Dirección Financiera y sujeto al Plan Mensualizado de Caja – PAC.

Nota: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., declara a paz y salvo por todo concepto, sin desconocer el saldo a favor del Contratista; por lo que, una vez legalizada la liquidación del Contrato, se procederá a realizar la liberación del saldo no ejecutado.

Para estos efectos, el saldo a liberar no ejecutado corresponderá a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS($54.333.438) MCTE.** El área competente realizará los trámites establecidos para dicha gestión.

3. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación del contrato **N°02-BS-029-2023**; los siguientes informes:

-Formato informe final de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el contratista como representante legal y por el supervisor del presente contrato. **(1).**

-Formato de la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el supervisor del presente contrato. **(2).**

4. OBSERVACIONES. (COLOQUE AQUÍ LAS OBSERVACIONES, QUE SE CREAN NECESARIAS)

Ninguna

5. SALVEDADES.

Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión.

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

La presente Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato **N° 02-BS-029-2023**, presta mérito y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible, según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

POR LA SUBRED.

CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
Gerente.
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E

JUAN CARLOS PERILLA MONROY
Profesional Universitario Código 219 Grado 20 - Dirección Administrativa
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
Supervisora Contrato

POR EL CONTRATISTA.

JESUS ALBERTO GARZON ALONSO
C.C. 244.494
CMT COLOMBIA SAS.
NIT.: **860.514.046-5**

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Juan Carlos Perilla Monroy	Profesional UniversitarioCódigo 219 Grado 20 – Dirección Administrativa	
Revisó:	Ronald José Payares Serrano	Profesional Especializado- Presupuesto.	
Revisó:	Luis Eduardo Bustos Florido	Apoyo Tecnológico-Dirección de Contratación.	
Revisó:	María Claudia Oñate Vásquez	Referente Bienes y Servicios -Dirección de Contratación.	
Aprobó:	María Lorena Rojas Van Strahlen	Directora de Contratación (Verificación legal).	

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: AP-IA-FT-011
VERSIÓN: 02
FECHA: 2023-11-14

1. DATOS GENERALES

Tipo:	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**Número:**	**02-BS-029-2023**	**Vigencia:**	**2023**
Contratista:	**CMT COLOMBIA SAS**				
Identificación (CC – Nit):	**860.514.046-5**				
Representante Legal:	**JESUS ALBERTO GARZON ALONSO**				
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	**Nombre:**	**JUAN CARLOS PERILLA MONROY**			
	Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219 GRADO 20 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**			

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	***19/05/2023***
Inicio	***24/05/2023***
Cesión	***N/A***
Suspensión	***N/A***
Reinicio	***N/A***
Terminación	***23/06/2023***

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

	PACTADO (indicar cantidad y unidad de tiempo)	**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
Inicial	***24/05/2023***	***24/05/2023***	***23/06/2023***
PLAZO TOTAL	***24/05/2023***	***24/05/2023***	***23/06/2023***
PLAZO TOTAL EJECUTADO	***UN (01) MES***	***24/05/2023***	***23/06/2023***

4. VALOR

VALOR INICIAL	***$ 62.497.575***
VALOR ADICIÓNES	***$ 0***
VALOR TOTAL	***$ 62.497.575***

5. PAGOS

El supervisor certifica:

- La supervisión deja constancia que el proveedor cumplio a cabalidad con el objeto contractual establecido, no obstante, no puede certificar que los pagos autorizados se hicieron en el cumplimiento de la forma pactada debido a que no es de competencia del supervisor realizar los mencionados pagos.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	***$ 8.164.137***
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	***$ 0***
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	***$ 54.333.438***

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**VERIFICACIÓN**
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS EQUIPOS DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	LA SUPERVISION DEL CONTRATO DEJA CONSTANCIA QUE UNA VEZ VERIFICADO EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA Y A LO INDICADO EN EL PRESENTE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CORRESPONDE A LO CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR Y A LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA CMT COLOMBIA SAS

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	**VERIFICACIÓN**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS EQUIPOS DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	SE EVIDENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS EQUIPOS DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Los servicios recibidos por parte del contratista y que soportan la ejecución del contrato corresponde a:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS EQUIPOS DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**VERIFICACIÓN**
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes	El supervisor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

La supervisión deja constancia que la ejecución del contrato de compraventa No. **02-BS-029-2023** corresponde a lo aquí descrito y que en el desarrollo del mismo no se presentó ninguna anomalia que comprometiera la ejecución del mismo.

8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

El supervisor deja constancia que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual del presente contrato, en los terminos señalados en el mismo.

Para constancia se firma en Bogotá, en el 2024 s de enero dias 31

El supervisor / interventor	
Firma	
Nombre	***JUAN CARLOS PERILLA MONROY***
Cargo	***PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219 GRADO 20 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA***

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CODIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

CERTIFICACION:	3	INFORME PARCIAL:	X	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No.:	02 - BS - 029 - 2023	FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA	29/08/2023	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	CMT COLOMBIA SAS	NIT O C.C			860.514.046-5
Representante Legal:	JESUS ALBERTO GARZON ALONSO	Identificación Representante Legal		C.C: C.E: X	244.494
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS EQUIPOS DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.			FORMA DE PAGO:	La Subred Centro Oriente ESE, cancelará al contratista el valor de lo adquirido, dentro de los noventa (90) días siguientes contados a partir de la entrega de insumos.

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

			Valor Tope del Contrato (Máximo)**	$ 249.990.300	Valor Inicial contrato:	$ 62.497.575	Plazo	24/05/2023	Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA: 23/06/2023
Consecutivo CDP	Fecha CDP DD/MM/AAAA	Registros Presupuestales	Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/2018	Adiciones/ Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA	
Disponibilidad Inicial: 1278	27/04/2023	Registro Inicial	20395	19/05/2023						
Disponibilidades Números de Adiciones		Registros Presupuestales de Adiciones								
					Valor Total:	$ 62.497.575	Fecha Terminación actual:		23/06/2023	
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	MANTENIMIENTO E.S.E		Código(S) Rubro(S)	4212020200803	Validación Tope Máximo del Contrato	Adicionar				

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTI	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
3	REALIZACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS EQUIPOS DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	7ADM02	Oportunidad de entrega	SI: X N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI: X	NO:
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: X	NO:

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCION 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019, LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA o CUENTA DE COBRO - Ver Fila 38 del Instructivo	FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 42 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	C 4016	13/7/2023	JUNIO DE 2023	$ 4.789.155	$ 4.789.155	$ 57.708.420	7,66%	SOLAMENTE SE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES DE SANTA CLARA Y PERSEVERANCIA, ELPROVEEDOR NO FIRMA LA PROROGA AL CONTRATO
2	C 4014	13/7/2023	JUNIO DE 2023	$ 3.036.367	$ 7.825.522	$ 54.672.053	12,52%	LOS REPUESTOS INGRESAN REMISIONADOS Y BAJO ACTA EN JUNIO DE 2023
3	C 4015	13/07/2023	JUNIO DE 2023	$ 338.615	$ 8.164.137	$ 54.333.438	13,06%	LOS REPUESTOS INGRESAN REMISIONADOS Y BAJO ACTA EN JUNIO DE 2023
	TOTAL			$ 8.164.137	$ 8.164.137	$ 54.333.438	13,06%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

QUE EL PROVEEDOR SUMINISTRO E INSTALO LOS REPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO Y RECIBIDOS A SATISFACCION POR PARTE DE LOS REFERENTES DE CADA UNIDAD Y AUTORIZADOS POR EL APOYO TECNICO AL CONTRATO. DE OTRA PARTE, PRESENTA CERTIFICACION POR PARTE DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUIEN AFIRMA QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA SEGUN LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION	CODIGO: AP-IA-FT-010 VERSIÓN: 06 FECHA: 2021-04-08

Valor ejecutado	OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS	$ 8.164.137
Saldo por ejecutar	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS	$ 54.333.438
Valor total certificado (Acumulado)	OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS	$ 8.164.137

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO: DD/MM/AAAA
C 4015	13/07/2023
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	$ 338.615
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Es importante continuar con el contrato ya que los llamados de enfermería los cuales son indispensables para el cuidado y vigilancia de los pacientes que se encuentran en las áreas de hospitalización, urgencias, UCI's de las Unidades de Servicios de Salud de Santa Clara, La Victoria, San Blas, Rafael Uribe Uribe, Centro Oriente y San Cristóbal, además, es uno de los requerimientos mínimos para el Sistema Único de Habilitación y Sistema Único de Acreditación según lo señalado en la Resolución 3100 de 2019. El proveedor se encuentra en la realización de los mantenimientos preventivos en cada una de las unidades de Prestación de Servicios de Salud que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., por lo tanto no ha realizado facturación correspondiente al periodo de junio de 2023.

ANEXOS:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	JUAN CARLOS PERILLA MONROY
C.C. No.	79[redacted]07
CARGO/PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	CONTRATOSADMINISTRATIVA@SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	JUAN CARLOS PERILLA MONROY
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	CONTRATOSADMINISTRATIVA@SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO EVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: AP-IA-FT-033
VERSIÓN: 02
FECHA: 2019-05-09

CALIFICACION DE PROVEEDORES EN LA EJECUCION

PROCESO	DESCRIPCION	ASPECTOS A TENER EN CUENTA	INDICADOR	PUNTUACION	PESO	RESULTADO
1. Seriedad y Cumplimiento	Corresponde al sostenimiento de las condiciones pactadas en la etapa precontractual, contractual y post contractual por parte del proveedor.	Vigilancia en el mantenimiento de las condiciones iniciales acordadas entre las partes como los precios, marcas ofertadas, niveles de servicio entre otros.	Variación injusticada de condiciones pactadas en el contrato SI: 0 y NO: 5	no	50%	5,0
2. Oportunidad	Corresponde a la entrega de los productos solicitados dentro del contrato en el tiempo indicado.	Seguimiento a la entrega oportuna y completa de los pedidos solicitados, teniendo en cuenta los tiempos definidios de entrega en el contrato	Total items entregados oportunamente / Total items solicitados *100. Del resultado obtenido se tomara el siguiente puntaje, entre 91% - 100% = 5 puntos; entre 80% - 90% = 3 puntos: menor < a 80% =2	5	25%	2,5
3. Calidad	Para el caso de los contratos de medicamentos y materiales médico quirúrgicos. Corresponde al reporte de las areas asistenciales al Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.	Reportes notificados por parte de el Comité de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia o proceso asistencial cuando aplique el caso, cuyo concepto sea desfavorable para el proveedor.	Puntaje: Cero (0) Reportes = 5 puntos Un (1) Reporte subsanable = 3 puntos; Mas > de 2 reportes = 2 puntos	5	25%	2,5
	Para el caso de los demás tipos de contrato, las quejas, peticiones y/o reclamos de terceros sobre la prestación del servicio.	Reportes de peticiones, quejas y/o reclamos sobre el servicio prestado.				
TOTAL				10,0		10,0

PROVEEDOR:	CMT COLOMBIA SAS
CONTRATO:	02-BS-029-2023
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS EQUIPOS DE LLAMADO DE ENFERMERÍA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
EL SUPERVISOR	JUAN CARLOS PERILLA MONROY
FECHA:	31/01/2024

CALIFICACIÓN:	5- 4 puntos equivalentes a 2,5	Bueno: X	El contratista presenta un excelente comportamiento como proveedor en la Subred
	3-2 puntos eqivalentes a 1,5	Aceptable:	El proveedor es apto pero se requieren planes de mejoramiento
	2-0 puntos eqivalentes a 0	Malo:	El proveedor no es apto